



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve de enero de dos mil veintidos

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00423 00
DEMANDANTE: NATALY CANO FLOREZ
DEMANDADOS: COLPENSIONES, PROTECCIÓN, PORVENIR, OLD MUTUAL
REFERENCIA: ADELANTA AUDIENCIA

Dentro del proceso ordinario de primera instancia de la referencia, se ve precisado el Juzgado a la adopción de medidas de dirección, consistente en adelantar la audiencia fijada en este asunto, la que se llevará a cabo el día **VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2022), a las NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA**, con la finalidad de concentrarla con otros procesos con identidad de causa.

ADVERTIR a las partes, sus apoderados y demás asistentes que podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “**Lifesize**” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/10881384>

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia; razón por la cual, no se remitirán nuevas invitaciones en caso de que por una parte vaya asistir un nuevo apoderado o representante legal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'AM' followed by a period.

**ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ**

**JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Se notifica en estados N.º 07 del 20 de enero de
2022.

Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria